



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
ADMINISTRACIÓN DE REUTILIZAR

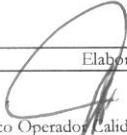


Código:
SENAE-ISEE-2-2-018
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 1 de 8



SENAE-ISEE-2-2-018-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
ADMINISTRACIÓN DE REUTILIZAR

OCTUBRE 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador, Calidad y Mejora Continua	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



HOJA DE RESUMEN

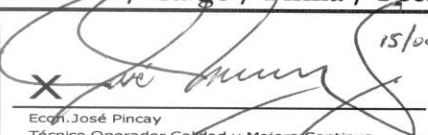

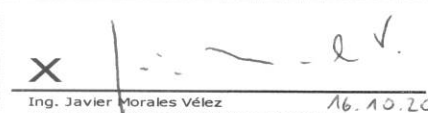
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Administración de Reutilizar.

Objetivo:




Describir en forma secuencial las tareas para registrar la cantidad de “Desperdicios pendientes por Regularizar” que serán reingresados al proceso de producción a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Administración de Reutilizar.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Econ. José Pincay Técnico Operador Calidad y Mejora Continua 15/10/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 15/10/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 16.10.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

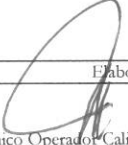


Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Econ. José Pincay

 Elaborado Técnico Operador Calidad y Mejora Continua	 Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	--	--

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	8

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador Calidad y Mejora Continua	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para registrar la cantidad de “Desperdicios pendientes por Regularizar” que serán reingresados al proceso de producción a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Administración de Reutilizar.

2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad y para los importadores al régimen de transformación bajo control aduanero.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad y para los importadores al régimen de transformación bajo control aduanero.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:




4.1.1. Usuario: Importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad y para los importadores al régimen de transformación bajo control aduanero.

4.1.2. Titular: Persona que mantiene insumos en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y en el régimen de transformación bajo control aduanero.

4.1.3. Beneficiario: Persona que acepta insumos por medio de una cesión de titularidad en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe consultar por subpartida o código de insumo las cantidades que existan de desperdicios por regularizar, las cuales se muestran desglosadas por declaración aduanera de importación o por anexos compensatorios aceptados (en caso de cesión de titularidad). La consulta se realiza por subpartida o código de insumo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador Calidad y Mejora Continua	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

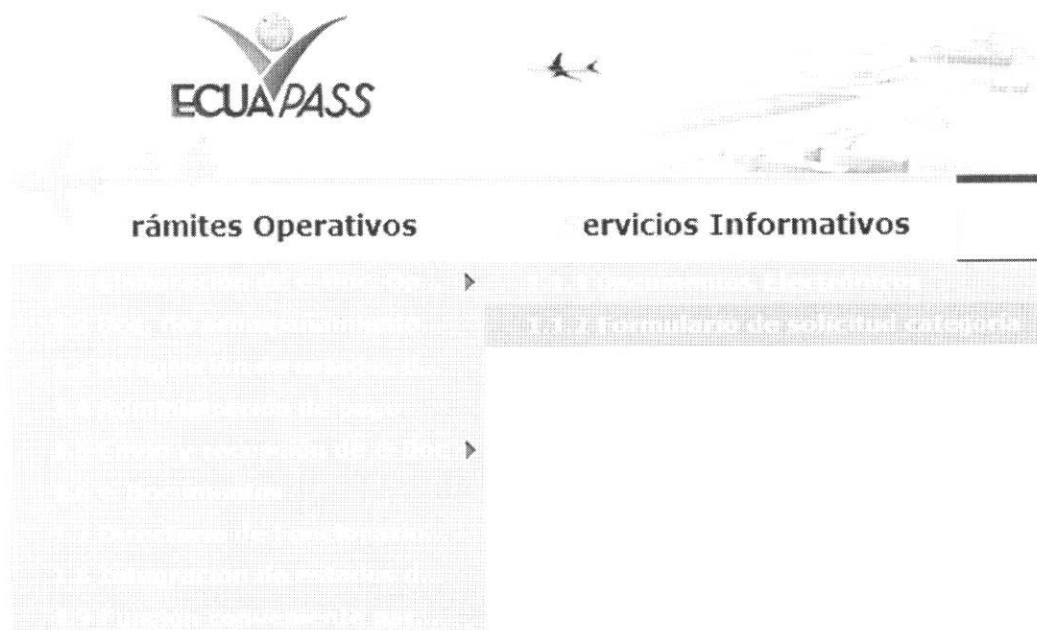
4.2.2. En caso de reexportación de desperdicios se debe utilizar la opción reutilizar, y luego generar el anexo compensatorio con la DAE que se utilizó para la reexportación.

4.2.3. La opción reutilizar no aplica para nacionalización o destrucción de desperdicios.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



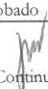


5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero Cargas

5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el formulario electrónico **“Administración de Reutilizar”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador Calidad y Mejora Continua	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

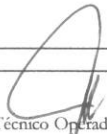


Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

Importacion

Registro / Modificacion Autorizaciones de LEFORTAAC	Seleccionar
Registro de solicitud de la venta a terceros y compra	Seleccionar
Registro de codigo de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Control de ventas y desctrucción de almacenes libres	Seleccionar
Solicitud de Autorizacion	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar
Solicitud de modificacion de plazo o monto de la garantia	Seleccionar
Solicitud de aprobacion de garantia	Seleccionar
Consulta de Garantias notificadas al cobro	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago	Seleccionar
Registro de informacion del núcleo	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Reexportaciones individualizadas en almacén especial	Seleccionar
Consulta de estado de garantía	Seleccionar
Adm. de relación de OCE y agente de aduana	Seleccionar
Adm. liquidación de integración	Seleccionar
Solicitud de accion de control	Seleccionar
Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Registro de cesion de titularidad	Seleccionar
Existencias de insumos	Seleccionar
Administracion de reutilizar	Seleccionar

5.5. Se presenta la siguiente pantalla y se describen los campos de consulta que se presentan.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador Calidad y Mejora Continua	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
ADMINISTRACIÓN DE REUTILIZAR

Código:
SENAE-ISEE-2-2-018
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 7 de 8

Subpartida: Descripción:

Código de insumo:

No.	Identificación de Importador	Numero de declaracion	Subpartida	Descripcion	Codigo de insumo	Desperdicios totales registrados	* Desperdicios pendientes por Regularizar
1	1390150071001	2013A000063	7210000000.00I	TAPAS 2MM	TAPAS	0	0
2	1390150071001	2013A000067	7210000000.00I	TAPAS 2MM	TAPAS	0	0

Identificación de Importador: Numero de declaracion:

Subpartida: Código de insumo:

Código de insumo: Desperdicios totales registrados:

* Desperdicios pendientes por Regularizar: * Cantidad de Desperdicios a Reutilizar:

- **Subpartida:** Se realiza búsqueda detallando el número de subpartida del insumo (desperdicio) que se reutilizará.
- **Descripción:** Se realiza búsqueda detallando el detalle del insumo (desperdicio) que se reutilizará.
- **Código de insumo:** Se realiza búsqueda detallando el código del insumo (desperdicio) que se reutilizará.

5.6. Se detalla la información a través del grid de resultados, con el siguiente detalle:

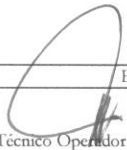
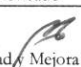
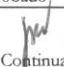
- **Identificación de Importador:** Número de RUC del importador con existencias de insumos.
- **Número de declaración:** Número de declaración o Anexo de Compensación seleccionado
- **Subpartida:** Número de subpartida del insumo seleccionado
- **Descripción:** Descripción del insumo seleccionado
- **Código de Insumo:** Código del insumo seleccionado
- **Desperdicios totales registrados:** Cantidad de desperdicios registrados en todos los anexos de compensación que han generado salida de inventarios menos cantidades de desperdicios detallados en anexos de nacionalización.
- **Desperdicios pendientes por regularizar:** Cantidad de desperdicios pendientes por regularizar del insumo seleccionado
- **Cantidad de Desperdicios a Reutilizar:** Cantidad que debe detallarse de acuerdo a lo que se considere reutilizar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador Calidad y Mejora Continua	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

5.7. En el campo “Cantidad de reutilizar” se detalla la cantidad que se requiera procesar y se presiona el botón **Registrar** a fin de generar la operación. Una vez registrada la operación se aumenta el “Saldo de Insumos por Regularizar”. No existe reverso de la operación una vez ejecutada.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador Calidad y Mejora Continua	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa